

BUIN, 16 JUN 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1308 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5, Art. 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones, el D.L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones y la Ley N° 19.925 de 2004, Sobre el Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 496, de fecha 14 de junio de 2021 de la Dirección de Administración y Finanzas, a través del cual solicita al Administrador Municipal autorizar la anulación correspondiente a la Patente de Alcohol Rol 4-283, a nombre de Jorge Moya Palma. Se adjunta la siguiente documentación:

- ◆ Acta de Inspecciones N° 4068, de fecha 31.05.2021, en el cual se verifica en terreno que el local comercial se encuentra cerrado.
- ◆ Providencia N° 5.609 de fecha 18.05.2021, ingresada por Jorge Moya Palma, en la cual solicita la anulación de la patente Rol 4-283.
- ◆ Fotocopia Ingreso Municipal N° 2133123, correspondiente al periodo enero-junio 2021 del Rol 4-283.
- ◆ Fotocopia Cédula de Identidad Sr. Moya Palma.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar la anulación.

DECRETO.

1.- Procédase a la Anulación, a contar del mes de Mayo de 2021, de la Patente de Alcohol Rol 4-283, a nombre de Jorge Moya Palma, RUT N° , ubicada en ; la que, de acuerdo a lo indicado en Acta de Inspecciones N° 4068/2021 no se encuentra en funcionamiento.

2.- Procédase por el Departamento de Patentes Comerciales a registrar la anulación correspondiente, en conformidad a lo dispuesto en la Ley de Rentas N° 3.063.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

Yo por parte
Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\PATENTE COMERCIAL\Alcoholes\Anulación\Jorge Moya Palma.doc